

CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 1 de 8

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y DEMAS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El objeto de la presente convocatoria, se efectuará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El servicio se prestará en las siguientes fases:

- Formalización del contrato
- Acta de inicio con la participación del supervisor del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera.
- Se realizará una supervisión.
- Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, Grupo de Gestión Hotelera. Sin la aprobación del área, no se cancelará el saldo final del contrato.

3. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El oferente se obliga a no CONTRATAR personal menor de 18 años de edad.
- El contratista deberá presentar una relación de los trabajadores que ocupará para la ejecución del contrato, quienes además, deberán presentar el correspondiente documento de identidad a la entrada del Instituto. Así mismo el contratista deberá informar al supervisor del contrato oportunamente todos los cambios que efectuará en el personal y acreditar iguales condiciones requeridas.
- El personal del contratista cumplirá con el Código de Ética Institucional, así como todas las normas legales y reglamentarias.
- El contratista no podrá prestar su personal para otras labores dentro de las instalaciones del Instituto, teniendo en cuenta que el fin primordial del contrato será la atención oportuna y eficiente del servicio contratado, que se requiera en las instalaciones y sedes del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- ESE.
- Todo el personal del contratista deberá estar debidamente capacitado en relaciones humanas, atención humanizada y servicio al cliente.
- Todos los datos e informaciones a los cuales tuviera acceso el contratista desde cuando se encuentre preparando la propuesta y durante la ejecución del posible contrato serán mantenidas en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.



CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 2 de 8

- El contratista deberá hacer entrega de soportes, e informes solicitados por los supervisores del contrato o a través de requerimiento realizados por la Subdirección Administrativo y financiero.

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OFERTA

CALIDADES DEL PERSONAL REQUERIDO:

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

- 4.1.1 Auxiliar I. recepción pedidos.
- 4.1.2 Auxiliar II. Entrega de pedidos.

Se deben anexar las hojas de vida.

5. TALENTO HUMANO

- 5.2.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo trabajadores con las características incluidas en la presente convocatoria.
- 5.2.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos
- 5.2.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- Novedades de retiros e ingresos. Deben reportarse inmediatamente al supervisor del contrato.

5.2.4 UNIFORMES, DOTACION Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes se pactará con el Instituto.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.
- El oferente debe garantizar que el personal conoce los procesos y procedimientos definidos en el Instituto para la prestación de sus servicios tales como protocolos de atención, manual de bioseguridad, manual de protección radiológica, entre otros.
- El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.
- Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y seguridad y salud en el trabajo que sean organizadas por el Instituto.

CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 3 de 8

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de Ambiente, Seguridad Industrial y seguridad y salud en el trabajo, demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes e incidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas.
- Presentar mensualmente al supervisor o interventor técnico del INC, los comprobantes de pagos a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y los comprobantes de pagos.
- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. GUÍA DE COMPONENTES:

- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.
- Certificados de trabajo en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Nombre y datos de contacto del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y seguridad y salud en el trabajo.

9. SI ES PERSONA NATURAL:

Debe tener experiencia mínima de cinco años (05) años y tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades.

9.1. ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL.

Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

9.2. ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en empresas públicas o privadas.

10. SI ES PERSONA JURÍDICA:



CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 4 de 8

Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en empresas públicas o privadas.

Si el monto de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

10.1. Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

10.2 Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en empresas públicas o privadas.

11. SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender que incluyan el suministro de elementos de ferretería en empresas públicas o privadas, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, sus integrantes deberán ejecutar contratos de que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

Cuando esté conformado por una persona Natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

Debe presentar:

12.1. Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente

CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 5 de 8

proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

12.2. Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en empresas públicas o privadas.

NOTA: El valor de ciento cincuenta millones (\$150.000.000.00), corresponde al valor mínimo del valor del contrato, en lo relacionado con la experiencia general.

12. OFERTA TÉCNICA:

Adjuntar cronograma, que cumpla con el plazo de entrega de los pedidos desde el momento de solicitud hasta la entrega a satisfacción.

13. HORARIO DE ATENCION DEL INC.

El horario para realizar las entregas será desde las 7 a.m. hasta las 4 p.m., de lunes a viernes.

14. OFERTA ECONÓMICA:

El oferente debe realizar una oferta económica, discriminando cantidad, unidad, valor con IVA, marca reconocida y el total de los ítems solicitados.

15. EQUIPOS

El oferente aportará toda la logística necesaria para la ejecución del contrato incluyendo transporte.

16. EVALUACION DEL PRECIO

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

N= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

17. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios

CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 6 de 8

ofrecidos.

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Suscribir acta de inicio, con el supervisor del contrato y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello
- Entregar los elementos anteriormente relacionados en el Instituto, en las cantidades y términos que sean solicitados por el Supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución.
- Entregar elementos de excelente calidad.
- Garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento corresponda a la que se solicitaron.
- Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados.
- Entregar los elementos nuevos, genuinos, de la marca ofertada, libres de uso y defecto de fabricación.
- En caso de algún tipo de daño, defecto, deberá reponer el elemento dentro de las 24 horas al aviso emitido por el supervisor del contrato.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social en todos los contratistas, normas de seguridad industrial, normas de seguridad y salud en el trabajo, elementos de protección personal y en general toda la normatividad relacionada con la ejecución del contrato.
- El INC realizará la solicitud de pedidos de Ferretería los cuales deben ser entregados en las instalaciones del mismo, y el proponente deberá garantizar la entrega en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas y en aquellos casos que el INC los requiera de manera urgente el proponente deberá entregarlos en un plazo máximo de seis (6) horas.
- El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté adelantando la acometida.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 7 de 8

PARAGRAFO: Dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento del plazo del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar a la oficina Compras, Contratación e Interventoría del INSTITUTO certificación de cumplimiento de dicha obligación, incluido el mes en el cual termine el plazo contractual.

- Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución del contrato en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el, sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborare el interventor.
- Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de condiciones de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación.
- Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales referentes a afiliación y pago de aportes a las SGSS, ARL, EPS, Pensiones, parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente.

- Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.

19. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad para el suministro de los elementos de ferretería en la Instalaciones del INC.
- Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad, humanización, fiabilidad del producto, costo, disponibilidad, tiempo de respuesta y tiempo de entrega.

20. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El objeto se prestará en las siguientes fases:

- Acta de inicio con la participación del supervisor del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera, seguridad y salud en el trabajo, Sistemas, Almacén, Gestión Ambiental.
- Se realizará una supervisión, conforme sea designado por el ordenador del gasto.
- Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, el supervisor del contrato.



CONVOCATORIA PÚBLICA 069 DE 2017

Página 8 de 8

21. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Los materiales que se adquieren deben provenir de lugares autorizados.
- Los vehículos que transportan los materiales deben contar con la protección requerida.
- Se debe contar con un control a proveedores.
- Se debe tener un almacenamiento adecuado de los materiales.
- Los materiales se deben almacenar en sitios que no causen obstrucción.

22. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.